



INFORMACIÓN RELEVANTE 29 de mayo 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal b), numeral 1 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que el día de hoy se publicó el aviso de convocatoria para la sesión no presencial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el Diario El Tiempo. La reunión se realizará el martes treinta (30) de junio de 2020, a partir de las 2:00 p.m., a través de plataforma tecnológica que permitirá la participación de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente en la página web de la Bolsa www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx.

A continuación, se transcribe el texto publicado en el diario antes mencionado:

“BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020 CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

La Presidente de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., convoca a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará de manera **no presencial, el día 30 (treinta) de junio de 2020, a partir de las 2:00 P.M.**, a través de plataforma tecnológica que permitirá la participación de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente en la página web de la Bolsa www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el mencionado sitio web, y remitir al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, **a más tardar el viernes 26 de junio a las 5:00 p.m.** (día hábil anterior a la asamblea).

Los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos a consideración de la Asamblea, se encuentran publicados en www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx y los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos señalados en el Código de Comercio, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la Asamblea General, en el domicilio principal de la Sociedad, previa solicitud al correo atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co

En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea e instalación de la misma
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior
5. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta
6. Presentación y aprobación del Informe de gestión y actividades del ejercicio social del año 2019, presentado por el Presidente y por la Junta Directiva
- 6.1. Informe rendición de cuentas Primer Trimestre 2020
7. Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2019
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019
9. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades
10. Presentación del Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno



11. Presentación de los resultados de la Autoevaluación de Gestión de los miembros de Junta Directiva y Comités 2019
12. Propuesta de Reforma Estatutaria – Nombramiento y periodo del Revisor Fiscal
13. Presentación del Informe del Jefe del Área de Seguimiento
14. Aprobación del Presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración del Jefe del Área de Seguimiento
15. Presentación del Informe de la Cámara Disciplinaria
16. Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los miembros de la Cámara Disciplinaria
17. Elección de los Miembros de la Cámara Disciplinaria
18. Elección de los Miembros de la Junta Directiva para el periodo 2020 - 2021 y determinación de sus honorarios
19. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2020 - 2021 y asignación de honorarios. Informe de Evaluación de Revisor Fiscal efectuado por el Comité de Auditoría
20. Propositiones de los accionistas

Se informa a los accionistas que para efectos de la celebración de la Asamblea se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al 24 de junio de 2020, a las 12:00 de la noche.

Teniendo en cuenta que en la Asamblea se elegirán los miembros de la Junta Directiva, se informa que quienes deseen postular candidatos para ser elegidos, deberán remitir al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co las postulaciones de los miembros de Junta Directiva atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, el numeral 6 del artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno de la entidad y el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006, adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de postulación como miembro de Junta.
- Adicionalmente, en el caso de las postulaciones a miembros independientes, la comunicación escrita de cada candidato en la cual manifieste que cumple con los requisitos de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 40 de los Estatutos Sociales. La hoja de vida de los candidatos, las cuales serán publicadas en www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx

Los candidatos que serán considerados para ser elegidos, como miembros de la Cámara Disciplinaria, son los postulados hasta el 12 de marzo de 2020.

Se recuerda a los Accionistas que en cumplimiento del artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno, podrán a través de la Secretaría General, proponer y solicitar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a esta publicación, la inclusión de puntos en el orden del día.

Cordialmente,

Original Firmado
María Inés Agudelo Valencia
Presidente"

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de 2020